



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.179.1 /

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-93-L116, Servicio Arriendo de Carpa, para desarrollar actividad Municipal, Fiesta del Camarón 2016.

Laja, Agosto 17 de 2016

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 17-08-2016, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Rechazo en la apertura electrónica la propuesta ingresada por la empresa Angeles Producciones R.U.T. 76.459.662-5, debido a que no presenta la garantía de la Seriedad de la Oferta, por lo tanto no se ajusta a los requerimientos y condiciones establecidas en las Bases.
- 3.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 16-08-2016
- 4.-D.A. N° 6048 de fecha 11-08-2016, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-93-L116
- 5.-Licitación Pública ID 3734-93-L116 de fecha 08-08-2016
- 6.-D.A. N° 5792 de fecha 03-08-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 7.-Orden de Pedido N° 602 de fecha 29-07-2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 8.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 9.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 10.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación Pública ID 3734-93-L116 de fecha 08-08-2016, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
JUAN, OSVALDO, CHRISTIAN, EMILIO NEIRA Y COMPAÑÍA RUT: 76.317.455-7	Servicio Arriendo de Carpa	\$ 1.092.000

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio del sitio www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de Arriendo de Carpa fue entregado en conformidad, con imputación a la cuenta 22.09.999 Sp 3 cc 600323, del presupuesto municipal año 2016.

4.-Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ RÍNTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO, D.A.F., SSMM, CONTROL, Unidad de Adquisiciones